| **Metas** | **Prioridades** |
| --- | --- |
| **1: Personas con impedimentos**  Ofrecer servicios de protección y defensa para personas con impedimentos. Casos, Servicios de Información y Referidos. | **1.1 Proveer servicios de protección y defensa a las personas con impedimentos con prioridad en: accesibilidad digital, transportación, empleo y educación.**  1.1. A - Resolver casos de individuos (Personas con casos abiertos el 30 de septiembre de 2021).  1.1. B - Abrir casos, alineados con las prioridades del Programa PAIR para el año fiscal 2022: Accesibilidad Digital, Transportación y Empleo. |
| **1.2 Ofrecer servicios de información y referidos a personas con impedimentos.**  1.2. A - Personas que reciben información y referidos bajo las prioridades del Año Fiscal 2022 de PAIR.  1. Accesibilidad digital en servicios gubernamentales, organizaciones privadas y comercio.  2. Transporte accesible  3. Empleo (acomodos razonables)  1.2. B - Ofrecer servicios de información y referido a personas con impedimentos de asuntos fuera de las prioridades del Programa del año fiscal 2022. |
| **2: Cambios sistémicos- Educación y capacitación – Monitorias**  Lograr cambios sistémicos que promuevan la inclusión social y la integración de las personas con impedimentos. | **2.1 Plan de Transporte Accesible** (PTA, según las siglas en español)  Continuar los esfuerzos para lograr un mejor transporte accesible para las personas con impedimentos. Promover, a través de los servicios del PTA, transporte accesible, libre circulación, eliminación de barreras físicas, inspecciones de paradas de autobús y asistencia técnica y recomendaciones a municipios y agencias gubernamentales.  2.1. A. Continuar con el Plan de Acción Correctiva y el Cumplimiento de los acuerdos con la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA), realizando monitorias a paradas de autobús AMA (2 rutas principales)  2.1. B – Continuar trabajando con la Autoridad de Transporte Integrado (ATI) para mejorar la rotulación de rutas accesibles y facilidades del Tren Urbano, incluyendo señalización en estaciones de transbordo y vagones.  2.2 Plan de Accesibilidad Digital  2.2. A. – Continuar esfuerzos del Comité Asesor de Accesibilidad Digital, logrando mejorar la accesibilidad de los apps y páginas del Internet. |
| **3: - Educación** / **Outreach-Promoción**  Promover la educación como parte esencial e integral de los servicios ofrecidos por PAIR para garantizar que las personas con impedimentos tengan un mejor conocimiento de sus derechos y adquieran nuevas habilidades de autodefensa. | 3.1 Aumentar el número de personas con pleno conocimiento de los derechos que las protegen a través de eventos de capacitación sobre temas de prioridad. Se ofrecerán talleres sobre los siguientes temas:  3.1. A -Autodefensa y trato decente a las personas con impedimentos  3.1. B - Accesibilidad en áreas públicas  3.1. C - Transporte accesible  3.1. D - Empleo  3.2 – El Programa difundirá Informacion y resultados de su desempeño a través de Prensa escrita, internet, radio y televisión. |